

RESOLUCIÓN N° 41
(23 de mayo de 2017)

Por la cual se delega la emisión y firma de las certificaciones requeridas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y demás instituciones externas, en dependencias específicas de la Sede Principal de Bogotá y de la VUAD.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias especialmente las contenidas en el Artículo 24 del Estatuto Orgánico

CONSIDERANDO

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias– determinó "... que el Representante Legal de la Institución o entidad que avala el grupo o su delegado, será responsable de la información de los grupos que avale y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma", conforme lo establecen los términos de referencia firmados, que forman parte de la Resolución No. 0374 del 12 de mayo del presente año.

Que los grupos de investigación e investigadores requieren soportar la existencia y calidad de los productos académicos y de investigación que generan.

Que estos documentos se requieren para la organización y archivo, como evidencia en las diferentes convocatorias nacionales de reconocimiento y medición de grupos e investigadores a cargo de Colciencias.

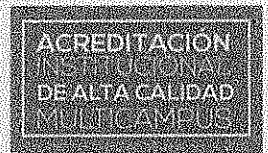
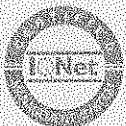
Que los procedimientos de aval requieren un ejercicio de verificación detallado de la producción académica de grupos e investigadores y este procedimiento es necesario para tal fin.

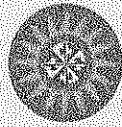
Que en desarrollo de los principios de eficiencia y eficacia de la administración se considera pertinente delegar la emisión y firma de los certificados a que se refiere la presente resolución

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Delegar en las dependencias y autoridades que se definen en los artículos 2 y 3, la emisión y firma de las certificaciones referentes a las actividades, procesos y procedimientos de que trata el presente acto administrativo.



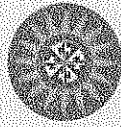


ARTÍCULO 2. Las dependencias en las cuales se delega la emisión y firma de la certificación de las actividades académicas previstas en los siguientes cuadros, son:

Tipo de actividad académica	Dependencia responsable de certificar	Información mínima que debe contener la certificación
Evaluador de artículos de revistas, libros y capítulos de libro	Editorial Sede Principal Centro de publicaciones de la VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del producto evaluado Año y mes Nombre del evaluador.
Editor temático y/o coordinador editorial de una revista o libro	Editorial Sede Principal Centro de publicaciones de la VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del producto evaluado Año y mes Nombre del evaluador.
Compilador y/o coordinador de libros temáticos, de investigación, ensayos y memorias de eventos académicos	Editorial Sede Principal Unidad de Investigación y/o Centro de publicaciones de la VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del producto compilado y nombre del compilador Año y mes ISSN /ISBN/DOI.
Editor de impresos no indexados (Documentos maestro, informes de autoevaluación con fines de Acreditación etc.)	Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD) Unidad de Gestión de la Calidad Universitaria Integral	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del producto editado Año y mes Nombre del editor u editorial
Libros y/o capítulos de libro resultado de investigación	Editorial Sede Principal Centro de publicaciones de la VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Título del libro ISBN Año y mes Autores y/o coautores Medio de divulgación (papel o digital) Mención explícita de que el producto es resultado de investigación.

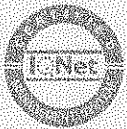
Tipo de actividad académica	Responsables de certificar en las dependencias	Información mínima que debe contener la certificación
Evaluador de proyectos de investigación internos	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Título del proyecto evaluado Año Mes Nombre de quien evaluó.
Autor y/o coautor de informes de proyectos de investigación	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Informe del proyecto de investigación Título y código del proyecto de investigación Año
Existencia de semilleros de investigación, grupos de estudio colectivos académicos, grupos de trabajo y de realización de monitorias de investigación.	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del semillero Año de conformación Integrantes y rol de los integrantes Unidad académica Líder del semillero Grupo de Investigación en el que se desarrolla el semillero
Participación de jóvenes investigadores en grupos y proyectos de investigación.	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto Tutor Año Unidad académica.

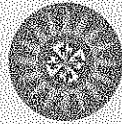




Tipo de actividad académica	Dependencia responsable de certificar	Información mínima que debe contener la certificación
Participación en proyectos de consultoría y asesoría con componente investigativo y académico	Director de programa Unidad de Investigación en la Sede Principal Unidad de Proyección Social Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> • Autores y nombre de la asesoría • Número y fecha de acto administrativo. • Objeto y calidad de la consultoría.
Director y/o Evaluador de trabajos de grado y tesis	Decano / Director de programa	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de formación • Título • Año y mes • Medio de divulgación (papel o virtual) • Nombre del orientado y/o evaluado • Programa académico.
Realización de cursos de posgrado	Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente Sede Principal o VUAD Director de programa	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del curso, año, programa académico, mes, finalidad, lugar e institución.
Existencia y asignación de recursos a los proyectos de Facultad y/o Programas	Decanatura y/o Directores de Programa Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto • Año y mes • Tipo de participación (investigador principal, coinvestigador, monitor, etc) • Recursos asignados (puede expresarse en horas por semana o por semestre) • Código y número de acto administrativo.
Tipo de actividad académica	Dependencia responsable de certificar	Información mínima que debe contener la certificación
Existencia de documentos con el registro DOI, ISBN e ISSN presentes en informe de investigación, memorias de evento, artículos, libros y capítulos de libro y de su publicación en sitios web.	Editorial Sede Principal Centro de publicaciones de la VUAD	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del documento • Autor y/o autores • Tipo • Año y mes.
Reconocimientos, premios, incentivos y membresías en comités o asociaciones.	Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD) Principal o VUAD Decano / Director de programa	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de premio • Nombre del premio • Institución que lo otorga • Nombre del condecorado • Año y mes.
Obras, diseños y procesos provenientes de la creación en artes, música, arquitectura y diseño.	Decanatura	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de obra (efímera, permanente, procesual), • Nombre de la obra • Año y mes • Entidad • Fecha de creación • Registro y disciplina.
Participación en redes, asociaciones u organizaciones académicas por delegación de la Universidad	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la red • Nombre del participante • Año y mes • Tipo de membresía.

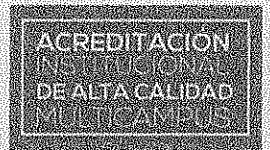
ARTÍCULO 3. Para la emisión y firma de la certificación de existencia y calidad de diseños, obras y procesos provenientes de la creación en artes, música, arquitectura y diseño, se autoriza al respectivo Consejo de Facultad de la Sede Principal y de la VUAD, para que determine los funcionarios en quienes recae dicha responsabilidad. Copia de la autorización dada se deberá remitir por cada Consejo de Facultad a la Unidad de Investigación, para el seguimiento que corresponda.

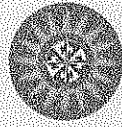




Tipo de actividad académica	Dependencia responsable de certificar	Información mínima que debe contener la certificación
Participación de investigadoras o grupos en desarrollo de convenios, asesorías, consultorías y contratación externa por delegación de la Universidad.	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD ORI Unidad de Proyección Social	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del convenio y/o asesoría, nombre del asesor, número del contrato o acto administrativo,
Participación en Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social y Facultad de Educación	Director de programa Unidad de Proyección Social	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto Año y mes Tipo de participación (investigador principal, coinvestigador, monitor, etc.) Recursos asignados. Código del proyecto.
Participación en la elaboración de normatividad institucional y construcción de políticas	Vicerrector Académico	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de norma (acuerdo, resolución) Año y mes Objeto.
Participación en Beca – Pasantía por parte de jóvenes investigadores.	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto Año y mes Recursos asignados.
Participación en la conformación y/o acreditación de programas de formación en pregrado y posgrado.	Unidad de Gestión de la Calidad Universitaria Integral Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD)	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del programa académico Año y mes Tipo de participación en el programa Facultad y/o departamento.

Tipo de actividad académica	Dependencia responsable de certificar	Información mínima que debe contener la certificación
Coordinación y realización de actividades de formación en investigación	Director del programa Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD)	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividad de formación Año Nombre de la actividad de formación
Cursos y programas de formación en el marco de proyectos internos o cofinanciados.	Unidad de Investigación en la Sede Principal Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCFD) Unidad de Proyección Social Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del curso y/o del programa. Intensidad horaria Título del proyecto en el que se desarrolló el curso o programa
Existencia y asignación de recursos a proyectos de investigación y desarrollo y proyectos de innovación (ID+I).	Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto Año Tipo de participación (investigador principal, coinvestigador, monitor) Recursos asignados Código
Participación de investigadores o grupos de investigación en el desarrollo de software, productos multimedia y virtuales.	Director del programa y/o oficina de virtualidad Unidad de Investigación en la Sede Principal Centro de Investigación VUAD	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del software y tipo de software Año y mes Nombre del titular del producto Nombre del manual de usuario Título del proyecto en el que se desarrolló el software





ARTÍCULO 4. Para el procedimiento de aval institucional a grupos e investigadores, los líderes de cada grupo de investigación deben acopiar los soportes de las actividades, procesos y procedimientos que se reporten en CvLAC y GrupLAC y entregarlos en la Unidad de Investigación o el Centro de Investigación respectivo. Con fundamento en estos soportes se realizará el aval de acuerdo con InstituLAC en cada convocatoria, y es responsabilidad de cada investigador adjuntar los soportes que se requieran en su hoja de vida.

ARTÍCULO 5. Cada certificación emitida debe hacer mención del presente acto administrativo que soporta la delegación del representante legal y su función de certificación en las respectivas instancias.

ARTÍCULO 6. Cada certificación será emitida con la información mínima requerida contenida en esta resolución.

ARTÍCULO 7. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido a los 23 días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P
Rector General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General

V.B.: Fray Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P., Vicerrector Académico General.

